

DECRETO N° 122/2017

VISTO:

El pedido realizado por las autoridades del Centro de Jubilados de nuestra localidad, solicitando una Contribución Mensual, para colaborar con el desarrollo de sus actividades y/o para solventar los diversos gastos que dicha institución posee;

Y CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ejecutivo considera propicio realizarle dicho aporte económico a esta institución local, con el fin de que los abuelos de nuestra localidad, puedan disponer de un lugar para desarrollar diversas actividades que contribuyan a su esparcimiento e interacción social;

Que existe partida presupuestaria para afecta la erogación necesaria;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Art. 1°.- OTÓRGUESE un subsidio de pesos Un mil (\$ 1.000,00.-), al Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales de Los Cocos, en concepto de Contribución Mensual para el mes de junio 2017, para colaborar con el desarrollo de sus actividades y/o para solventar los diversos gastos que dicha institución posee.

Art. 2°.-IMPÚTESE la presente Erogación a la Partida “Subsidios Varios” 1.3.01.02.02.02 del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos vigente.-

Art. 3°.- COMUNÍQUESE el presente al Área Contable para su conocimiento y efecto.-

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 06 de junio de 2017

DECRETO N° 122//17